

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO  
DECRETO N° 0183  
SECCION 2da.- 14 FEB 2011  
LA CISTERNA,

**VISTOS :**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**TENIENDO PRESENTE :**

1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Médico , para el Centro de Salud Santa Anselma Y Eduardo Frei..

2.-El Memorando N° 2639 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 030, de fecha Enero 2011, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2011.

3.-El Certificado de Dotación N° 011 de fecha Enero 2011, acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20 % de la dotación Comunal.

4.-El Memorando N ° 134 de fecha 14 de Enero del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual se solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 38 de fecha 14 de Enero del 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas donde informa que existe disponibilidad Presupuestaria para realizar dicha contratación..

5.-La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

**DECRETO :**

**CONTRATASE** plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE	: HUGO GUERRERO ALCALDE
R.U.T.:	: 2.953.101-3
CARGO	: Médico
CATEGORÍA	: A
NIVEL	: 10
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma y Eduardo Frei M.
JORNADA	: 22 Horas semanales
FECHA INICIO	: <b>01.01.2011</b>
FECHA TERMINO	: <b>31.12. 2011</b>
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: Registra Rol en Contraloría

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE** , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, **ALCALDE ( S )**

PATRICIO POBLETE MORENO , SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.PPM.JLMM.Pcm.-

**DISTRIBUCION :**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Secretario H. Concejo Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.-Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. de
- 7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
- 8.- OF. Partes
- 9- Archivo



**PATRICIO POBLETE MORENO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**